

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24447** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000557/2014, habiéndose dictado en fecha 4.6.2014 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de VILLEMAR, S.L. con CIF B46833505, decretándose la Intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a D. Juan Miguel González Jiménez con DNI 18.430.250-M designado por la mercantil SOLUCIONES INTEGRALES CONCÚRSALES 2013, S.L.P., para el desempeño en su nombre y por cuenta del cargo de Administrador concursal, con domicilio profesional en calle Gobernador Viejo, 14, izqda. 3-6 Valencia, teléfono 963924787, y correo electrónico jgonzalez@romeroycorell.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LG.

Valencia, 10 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035138-1